

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.

21 FEB. 2023

Estando el presente asunto al despacho se dispone:

1. Se reconoce personería al **Dr. Ricardo Vélez Ochoa**, quien reasume el poder conferido por **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**

Se advierte al apoderado judicial que este asunto aún no se encuentra digitalizado por lo que no puede remitirse el link del expediente y se le invita a consultarlo físicamente en la baranda del juzgado.

2. Por otra parte, respecto de la solicitud de la apoderada judicial de **Víctor Hernando Buendía Londoño**, este despacho en audiencia del pasado 4 de octubre del 2022, dispuso que una vez el apoderado judicial de **SBS SEGUROS S.A.**, informara al despacho que ya tenía los documentos que se solicitan exhibir, se fijara nueva fecha para la audiencia.

3. Como lo anterior no ha ocurrido, se requiere a la parte **SBS SEGUROS S.A.** para que en el término de ejecutoria de esta providencia informe al despacho sobre el resultado de la recolección de los documentos objeto de exhibición.

4. Cumplido lo anterior, regrese el presente asunto al despacho para proveer lo que corresponda.

Notifíquese al apoderado judicial que este asunto aún no se encuentra digitalizado por lo que no puede remitirse el link del expediente y se le invita a consultarlo físicamente en la baranda del juzgado.

GERMAN PEÑA BELTRAN

2. Por otra parte, respecto de la solicitud de la apoderada judicial de **Víctor Hernando Buendía Londoño**, este despacho en audiencia del pasado 4 de octubre del 2022 dispuso que una vez el apoderado judicial de **SBS SEGUROS S.A.**, informara al despacho que ya tenía los documentos que se solicitan exhibir, se fijara nueva fecha para la audiencia.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

15

Hoy

El Sr. 22 FEB. 2023

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Cumplido lo anterior, regrese el presente asunto al despacho para proveer lo que corresponda.

Notifíquese al apoderado judicial que este asunto aún no se encuentra digitalizado por lo que no puede remitirse el link del expediente y se le invita a consultarlo físicamente en la baranda del juzgado.

GERMAN PEÑA BELTRAN